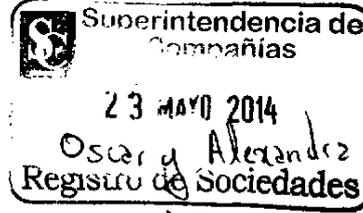




20938

*Claro*



*loh*

QUITO, 22 DE MAYO DEL 2014

**SEÑORES**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**PRESENTE.-**

Por este medio entrego a ustedes los originales de los Informes de Auditoría Externa y Notas a los Estados Financieros debidamente firmados de los años 2012 y 2013, conforme a su requerimiento en trámite No. 18471-0 2 y a su vez solicito a ustedes se nos conceda una copia certificada de los Estados Financieros del año 2013, de nuestra compañía Aliservis S.A., RUC 1791286774001 para continuar con los trámites que nos exigen los demás entes de control.

*OJO*

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos..

Atentamente,

*Leedsma*  
*OR*  
**ING. MAURICIO LEDESMA G.**  
**GERENTE GENERAL**

**EXPEDIENTE No. 49183**



22 MAY 2014

*Dra. Ma. Isabel Montesinos A.*  
C.A.U. QUITO

*Notas 12*  
*Notas 13*

## **ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS ALISERVIS S.A.**

### **Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2013**

#### **Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES**

ALISERVIS S.A. (en adelante "la Compañía"), se constituyó en la ciudad de Quito el 13 de diciembre de 1994, con el nombre de Alimentos y Servicios Ecuatorianos S.A. e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Enero de 1995.

Alimentos y Servicios Ecuatorianos ALISERVIS S.A. tiene como objeto social la producción, distribución y comercialización de productos alimenticios, comidas rápidas y servicios relacionados con dicha producción.

El domicilio principal de la compañía es en la parroquia de Chaupicruz, cantón Quito. Provincia de Pichincha, pudiendo establecer agencias, sucursales y oficinas en cualquier otro lugar del país.

Marca Dominos Pizza.- Domino's Pizza Internacional, otorgo a Aliservis S.A. la licencia exclusiva para el uso de la Marca Domino's Pizza y diseño DOMINO, registrado en el Ecuador, bajo el No. 644-93, igualmente otorgo la licencia Know-How esto es conocimientos técnicos y secretos industriales destinados a capacitar a Aliservis S.A.

#### **Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

##### **2.1 Base de medición**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

##### **2.2 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

##### **2.3 Periodo económico**

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

##### **2.4 Uso de Estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.



Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## **2.5 Autorización para la emisión de los Estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

### Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

#### 3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros

##### Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, (pólizas de acumulación, certificados de depósito)**

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a certificados de depósito a término y pólizas de acumulación, con vencimientos fijos cuya intención es mantenerlas hasta su vencimiento.

- **Activos financieros disponibles para la venta (acciones, bonos, opciones, forwards).**

Se incluyen aquellos valores adquiridos que se mantienen con propósito de negociación y que no son calificados como inversión al vencimiento. Son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría. Estos activos se muestran como no corrientes a menos que la Administración tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos y relevantes etc.

### **3.3 Inventarios**

El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos.

### **3.4 Propiedad, planta y equipo**

#### **3.6.1 Reconocimiento y medición**

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

#### **3.6.2 Depreciación acumulada.**

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

| <u>Descripción</u>                    | <u>Años de Vida útil</u> |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Maquinaria y Equipos                  | 10 y 20 años             |
| Equipos de Oficina, muebles y enseres | 10 años                  |
| Vehículos                             | 5 Y 10 años              |
| Equipos de computación                | 3 años                   |
| Herramientas                          | 4 años                   |

### 3.5 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

### 3.6 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

#### 3.8.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

#### 3.8.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o

diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

### 3.7 Beneficios a los empleados

#### 3.10.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

#### 3.10.2 Beneficios de largo plazo

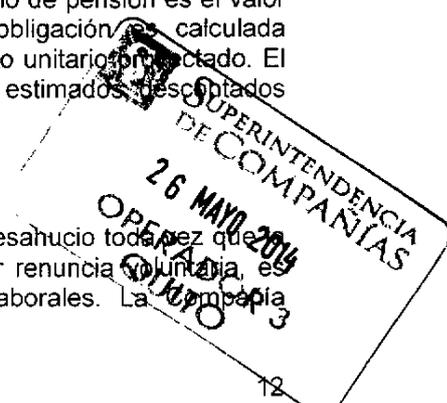
##### Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario pactado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados descontados a una tasa del 5%.

##### Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que se produzca la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La compañía



constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

### **3.8 Provisiones corrientes y no corrientes**

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

### **3.9 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

### **3.10 Reconocimiento de Costos y gastos**

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

### **3.11 Distribución de dividendos**

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía

### **3.12 Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

### **3.13 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros**

| <u>NIIF/NIC</u> | <u>Título</u>   | <u>Efectiva a partir</u> |
|-----------------|---|--------------------------|
| NIC 19          | Beneficios a empleados                                    | 1 de Julio 2014          |
| NIC 39          | Instrumentos Financieros:<br>Reconocimiento y<br>Medición | 1 de Enero 2014          |
| NIC 36          | Deterioro del Valor de los<br>Activos                     | 1 de Enero 2014          |
| CINIIF 21       | Gravámenes  | 1 de Enero 2014          |

### 3.11 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

#### **Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-**

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

#### **Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-**

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

**Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-**

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

**Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-**

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

**Artículo sexto.- designación de peritos.-**

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

**Artículo séptimo.- informes de peritos.-**

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

**Artículo octavo.-**

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

**Artículo noveno.-**

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

**Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Se refiere a:

| Descripción            | 2013              | 2012              |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Caja Chica             | 640,00            | 640,00            |
| Fondo Rotativo         | 2.495,00          | 2.405,00          |
| Banco Pichincha Quito  | 89.607,30         | 101.669,84        |
| Banco Produbanco Quito | 18.143,80         | 97.075,68         |
| Banco Promérica Quito  | 252.231,67        |                   |
| Banco Pichincha Gye.   | 36.421,25         | 49.708,18         |
| Banco Produbanco Gye   | 17.531,97         | 211.735,56        |
| Banco Promérica Gye    | 246.352,19        |                   |
| Unibanco               | 1.832,31          | 3.290,37          |
| <b>Total US\$</b>      | <b>665.255,49</b> | <b>466.524,63</b> |

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

**Nota 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Se refiere a:

| Descripción                            | 2013             | 2012             |
|--|------------------|------------------|
| Cuentas por Cobrar Clientes            | 33.372,48        | 42.172,93        |
| Cuentas por Cobrar Tarjetas de Crédito | 32.064,94        | 26.523,72        |
| <b>Total US\$</b>                      | <b>65.437,42</b> | <b>68.696,65</b> |

**Nota 6. INVENTARIOS**

Se refiere a:

| Descripción                  | 2013              | 2012              |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Materias Primas              | 15.076,01         | 15.997,21         |
| Productos Básicos            | 150.588,07        | 142.995,16        |
| Productos Complementarios    | 53.310,96         | 56.271,14         |
| Productos Auxiliares         | 693,62            | 1.007,34          |
| Enseres y Herramientas       | 75.057,64         | 91.606,18         |
| Inventarios Sistemas y Otros | 38.788,09         | 22.173,01         |
| <b>Total US\$</b>            | <b>333.514,39</b> | <b>330.050,04</b> |

**Nota 7. INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES**

Se refiere a:

| <b>Descripción</b>   | <b>2013</b>         | <b>2012</b>         |
|----------------------|---------------------|---------------------|
| Banco del Pichincha  | 0,00                | 0,00                |
| Bco Guayaquil        | 600.000,00          | 600.094,66          |
| Bco Internacional    | 0,00                | 600.000,00          |
| BancoPromérica       | 600.000,00          | 0,00                |
| Intereses por Cobrar | 18.401,67           | 16.439,64           |
| <b>Total US\$</b>    | <b>1.218.401,67</b> | <b>1.216.534,30</b> |

**Nota 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Se refiere a:

| <b>Descripción</b>               | <b>2013</b>       | <b>2012</b>      |
|----------------------------------|-------------------|------------------|
| Préstamos Corrientes a Empleados | 9.805,32          | 16.983,82        |
| Otras Cuentas por Cobrar         | 176.269,61        | 43.549,67        |
| <b>Total US\$</b>                | <b>186.074,93</b> | <b>60.533,49</b> |

**Nota 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Se refiere a:

| Nombre del Activo        | COSTO HISTÓRICO            |                   |                   |               |                     |                       |
|--------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|---------------|---------------------|-----------------------|
|                          | SALDO INICIAL<br>31-dic-12 | ADICIONES         | BAJAS             | VENTA         | RECLASIFI<br>CACIÓN | SALDO AL<br>31-dic-13 |
| Edificios                | 221.274,22                 | -                 | -                 | -             | -                   | 221.274,22            |
| Equipos de computación   | 262.361,54                 | 29.503,47         | 7.198,99          | 907,00        | 190,00              | 283.569,02            |
| Equipos de Oficina       | 12.942,88                  | -                 | 3.900,00          | -             | -                   | 9.042,88              |
| Herramientas             | 2.592,51                   | 89.587,20         | -                 | -             | -                   | 92.179,71             |
| Máquinas y Equipos       | 994.004,84                 | 23.340,70         | 102.041,50        | -             | -                   | 915.304,04            |
| Muebles y Enseres        | 191.029,52                 | 9.617,87          | 10.887,43         | -             | -                   | 189.779,96            |
| Vehículos                | 27.318,04                  | -                 | 27.318,04         | -             | -                   | -                     |
| Costo Revaluación        | 214.000,00                 | -                 | -                 | -             | -                   | 214.000,00            |
| <b>SUB - TOTAL</b>       | <b>1.925.523,55</b>        | <b>152.049,24</b> | <b>151.325,96</b> | <b>907,00</b> | <b>190,00</b>       | <b>1.925.149,83</b>   |
| Nombre del Activo        | DEPRECIACIÓN ACUMULADA     |                   |                   |               |                     |                       |
|                          | SALDO INICIAL<br>31-dic-12 | ADICIONES         | BAJAS             | VENTA         | RECLASIFI<br>CACIÓN | SALDO AL<br>31-dic-13 |
| Edificios                | 8.275,08                   | 11.063,73         | -                 | -             | -                   | 19.338,81             |
| Equipos de computación   | 17.701,33                  | 22.998,65         | 665,34            | 209,66        | 508,81              | 39.316,17             |
| Equipos de Oficina       | 11.382,47                  | 334,42            | 3.900,00          | -             | -                   | 7.816,89              |
| Herramientas             | 1.731,30                   | 648,11            | -                 | -             | -                   | 2.379,41              |
| Máquinas y Equipos       | 565.432,73                 | 130.539,43        | 108.575,15        | -             | 383,70              | 587.780,71            |
| Muebles y Enseres        | 89.826,33                  | 16.640,30         | 10.867,43         | -             | 360,48              | 95.959,68             |
| Vehículos                | 27.317,89                  | -                 | 27.318,04         | -             | -                   | 0,15                  |
| Costo Revaluación        | 15.844,20                  | 15.844,18         | -                 | -             | -                   | 31.688,38             |
| <b>SUB - TOTAL</b>       | <b>737.511,33</b>          | <b>198.068,82</b> | <b>151.325,96</b> | <b>209,66</b> | <b>235,37</b>       | <b>784.279,90</b>     |
| <b>TOTAL ACTIVO NETO</b> | <b>1.188.012,22</b>        | <b>46.019,58</b>  | <b>-</b>          | <b>697,34</b> | <b>425,37</b>       | <b>1.140.869,93</b>   |

**Nota 10. ACTIVOS INTANGIBLES**

Se refiere a:

| Descripción                   | 2013                     | 2012                     |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Gastos preoperacionales       | 30.420,60                | 36.672,30                |
| Mejoras Locales               | 559.992,40               | 531.162,11               |
| Franquicias                   | 70.000,40                | 80.000,00                |
| Derechos de Llaves            | 36.706,80                | 36.706,80                |
| Garantías de Arriendos        | 37.999,50                | 40.059,50                |
| Menos: Amortización Acumulada | (455.020,94)             | (402.482,58)             |
| <b>Total US\$</b>             | <b><u>280.098,76</u></b> | <b><u>322.118,13</u></b> |

**Nota 11. INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES**

Se refiere a:

| Descripción             | 2013                     | 2012                     |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Inversiones en Acciones | 321.000,00               | 321.000,00 (i)           |
| <b>Total US\$</b>       | <b><u>321.000,00</u></b> | <b><u>321.000,00</u></b> |

(i) Corresponde a las acciones que mantiene la compañía en Enermax S.A. por el valor de USD\$218.400,00 y acciones en la compañía Parquesanto S.A. por el valor de USD\$102.600,00

**Nota 12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

Se refiere a:

| Descripción              | 2013                     | 2012                     |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Banco Pichincha          |                          |                          |
| Proveedores del Exterior | 88.670,75                | 48.365,78                |
| Proveedores Locales      | 233.462,85               | 214.989,25               |
| Proveedores de Servicios | 94.799,98                | 93.476,49                |
| <b>Total US\$</b>        | <b><u>416.933,58</u></b> | <b><u>356.831,52</u></b> |

**Nota 13. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Se refiere a:

| Descripción                            | 2013                     | 2012                     |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Impuesto a la renta Compañía por Pagar | 114.922,43               | 105.103,09               |
| Impuesto al Valor Agregado             | 75.886,04                | 59.563,33                |
| Retenciones del Impuesto a la Renta    | 25.456,75                | 25.066,00                |
| Retenciones en la Fuente I.V.A.        | 13.324,60                | 12.744,00                |
| <b>Total US\$</b>                      | <b><u>229.589,82</u></b> | <b><u>202.476,42</u></b> |

**Nota 14. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES**

Se refiere a:

| Descripción                    | 2013              | 2012              |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Beneficios Sociales            | 271.694,16        | 256.087,63        |
| Sueldos por Pagar              | 126.786,02        | 102.240,52        |
| IESS por Pagar                 | 55.669,66         | 45.096,00         |
| Compensación por Salario Digno | 4.508,97          | 8.155,07          |
| Otras Provisiones              | 13.623,35         | 7.520,29          |
| <b>Total US\$</b>              | <b>472.282,16</b> | <b>419.099,51</b> |

**Nota 15. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES****Provisión Jubilación Patronal**

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

| Descripción       | 2013              | 2012              |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo Inicial     | 197.606,61        | 146.782,04        |
| Incrementos       | 62.553,13         | 50.824,57         |
| Pagos / Bajas     | -                 | -                 |
| <b>Total US\$</b> | <b>260.159,74</b> | <b>197.606,61</b> |

**Provisión por Desahucio**

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS ALISERVIS S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

| Descripción                                  | 2013                                | 2012                     |
|--|-------------------------------------|--------------------------|
| Saldo Inicial                                | 212.811,51                          | 166.063,56               |
| Incrementos                                  | 41.715,41                           | 46.747,95                |
| Pagos / Bajas                                | (12.108,40)                         | -                        |
| <b>Total US\$</b>                            | <b><u>242.418,52</u></b>            | <b><u>212.811,51</u></b> |
| <b>TOTAL JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO</b> | <b>Total US\$ <u>502.578,26</u></b> | <b><u>410.418,12</u></b> |

La Compañía ha registrado en cuentas de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, siendo deducible del impuesto a la renta los valores correspondientes a empleados con más de 10 años de servicio.

**Nota 16. CAPITAL SOCIAL**

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 comprende a 1.000.000 acciones ordinarias de valor nominal US\$1,00 cada una.

**Nota 17. VENTAS**

Se refiere a:

| Descripción         | 2013                       | 2012                       |
|---------------------|----------------------------|----------------------------|
| Venta Pizzas        | 8.492.123,29               | 7.680.010,52               |
| Venta de Gaseosas   | 566.310,40                 | 497.237,19                 |
| Venta de Alitas     | 309.241,75                 | 255.710,02                 |
| Recuperación Fletes | 423.088,00                 | 410.417,00                 |
| <b>Total US\$</b>   | <b><u>9.790.763,44</u></b> | <b><u>8.843.374,73</u></b> |

**Nota 18. COSTO DE VENTAS**

Se refiere a:

| Descripción               | 2013                       | 2012                       |
|---------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Costo Empleados           | 2.399.332,20               | 2.436.387,45               |
| Costo Locales             | 1.949.328,35               | 1.096.784,99               |
| Costo Consumo Inventarios | 3.353.630,12               | 3.110.025,47               |
| <b>Total US\$</b>         | <b><u>7.702.290,67</u></b> | <b><u>6.643.197,91</u></b> |

**Nota 19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Se refiere a:

ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS ALISERVIS S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

| Descripción                                  | 2013              | 2012              |
|--|-------------------|-------------------|
| Gastos Franquicia                            | 445.339,00        | 394.205,00        |
| Otros Gastos operacionales de Administración | 46.371,75         | 361.193,43        |
| <b>Total US\$</b>                            | <b>491.710,75</b> | <b>755.398,43</b> |

**Nota 20. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES**

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presenta a continuación:

| Descripción  | 2013               | 2012              |
|--|--------------------|-------------------|
| <b><u>Determinación de la participación trabajadores</u></b> |                    |                   |
| Utilidad contable  | USD\$ 1.086.935,32 | 1.051.135,00      |
| (+) Otras partidas de conciliación                           | 0,00               | 0,00              |
| Base para 15% participación trabajadores                     | 1.086.935,32       | 1.051.135,00      |
| <b>15% participación trabajadores (Nota 11)</b>              | <b>163.040,30</b>  | <b>157.670,25</b> |
| <b><u>Determinación del impuesto a la renta</u></b>          |                    |                   |
| Utilidad contable  | USD\$ 1.086.935,32 | 1.051.135,00      |
| (-) Participación trabajadores                               | -163.040,30        | -157.670,25       |
| (+) Gastos no deducibles                                     | 32.260,10          | 35.619,83         |
| (-) Compensación Salario Digno                               |                    | -8.155,07         |
| (-) Deducción por trabajadores discapacitados                | -17.214,02         | -69.113,97        |
| Base gravada para impuesto a la renta                        | 938.941,10         | 851.815,55        |
| Base Imponible tarifa 22%                                    | 808.941,10         | 651.816,00        |
| Base Imponible tarifa 12%                                    | 130.000,00         | 200.000,00        |
| Impuesto a la Renta tarifa 22% (2012 23%)                    | 177.967,04         | 149.917,75        |
| Impuesto a la Renta tarifa 13%                               | 15.600,00          | 26.000,00         |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO TOTAL</b>                     | <b>193.567,04</b>  | <b>175.917,75</b> |

Al 31 de diciembre de 2013 la compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, además usando el beneficio fiscal por reinversión de las utilidades de US \$ 130.000,00 con la tarifa del 12%.

Al 31 de diciembre de 2012 la compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 23%, además usando el beneficio fiscal por reinversión de las utilidades de US \$ 200.000,00 con la tarifa del 13%.

#### **Nota 21. OTRO RESULTADO INTEGRAL**

En el año 2011, la Compañía efectuó un revalúo de sus edificaciones, determinando un mayor valor del activo de acuerdo con el informe pericial del profesional independiente calificado por la Superintendencia de Compañías, el incremento neto, libre de impuestos fue US\$214.000,00.

#### **Nota 22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

De acuerdo a la Resolución NAC DGERCGC13-00011 establece que: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

#### **Nota 23. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

**Factor de Riesgo Financiero.-** En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la sucursal está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgos son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

**Riesgo de Mercado.-**Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables. La compañía realiza análisis de mercado para mitigar este riesgo.

**Riesgos de investigación y desarrollo:** La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

**Riesgos cambiarios:** La compañía no asume riesgos cambiarios.

**Riesgos de tasas de interés:** El riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. La empresa no mantiene obligaciones con instituciones financieras o partes relacionadas, por lo que no se presenta riesgos de tasas de interés.

**Riesgo de Liquidez:** La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez en la situación actual de la empresa, corresponde a los Flujos desembolsados por su Matriz para cubrir cargos operacionales

## Nota 24. CONTINGENCIAS

### Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

### Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

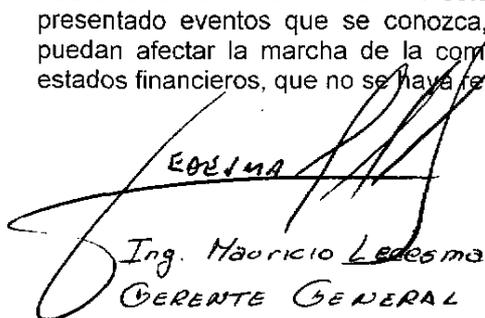
## Nota 25. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

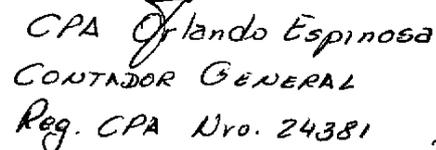
Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Dedución del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

## Nota 26. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (febrero 21 de 2014) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

  
Ing. Mauricio Ledesma  
GERENTE GENERAL

  
CPA Orlando Espinosa  
CONTADOR GENERAL  
Reg. CPA Nro. 24381

